



OFICIO N° 63738
INC.: intervención

lrg/fur
S.6°/372

VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de escuelas públicas que fueron construidas como también cerradas, durante la última década a nivel nacional, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 655074D2A365686C

INFORMACIÓN SOBRE ESCUELAS PÚBLICAS CONSTRUIDAS Y CERRADAS DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA (Oficios)

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, según el Ministerio de Educación, el 8,1 por ciento de los estudiantes quedó sin matrícula tras el proceso de postulación, lo que equivale a 43.444 alumnos. De acuerdo a la plataforma Anótate en la Lista, se ha logrado asignar un establecimiento a 40.613 estudiantes, lo que nos deja con una cifra, como se ha reconocido, de cerca de 3.000 estudiantes sin matrícula.

Creo que es importante poner atención en que al ser consultadas las autoridades en la materia han hablado sin duda de multicausales.

Sin embargo, llama la atención una de ellas que muchas veces no se menciona e incluso se soslaya en las comisiones especiales investigadoras promovidas en esta Cámara. Me refiero a un proceso que se viene arrastrando hace años: no se construyen escuelas públicas en nuestro país. El paradigma ha estado en apartar lo público y quitarle las potestades sobre la educación de los y las estudiantes.

Por eso, solicito que se envíe un oficio al Ministerio de Educación y a la Subsecretaría de la cartera para que informen a esta Cámara sobre las escuelas del Estado construidas y también las que fueron cerradas, durante la última década.

Creo que es importante, si hablamos de nuestra preocupación respecto de la educación pública, que nos pongamos a debatir en serio sobre el rol que debe tener el Estado y cómo, en el último tiempo y en las últimas décadas en particular, la educación pública ha sufrido un abandono sistemático.

Es importante que estas cifras permitan debatir y poner en el centro las potestades que debe tener el Ministerio de Educación para aumentar la matrícula y no solo quedarnos en las cifras, que, sin duda, son alarmantes. Vayamos al problema de fondo.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 6a. DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización